

Actividades que se realizan

- Formación y seguimiento de los voluntarios.
- Diseño de itinerarios personalizados para cada usuario. Programa de atención personal (PAP) en 5 áreas:
 - Autocuidado
 - Habilidades domésticas
 - Habilidades comunitarias
 - Habilidades sociales
 - Habilidades ocupacionales
- Visitas al propio domicilio.
- Acompañamientos.
- Tutorías individuales.
- Reuniones con voluntarios y usuarios.
- Apoyo a familiares (individual y grupal).

ACTUA, TOTS PER TOTS

BARCELONA:

C/ Gran de Gràcia 239, 1r 1a
08012 - Barcelona
Tel. 932 376 824

VILANOVA I LA GELTRÚ:

C/ Unió 16-18
08800 - Vilanova i la Geltrú
Tel. 600 533 226

Yolanda Guasch: 616 570 199
actuatotspertots@grupatra.org
yguasch@grupatra.org
www.grupatra.org

30 ANYS
GRUP ATRA



Con la colaboración de:



ACTUA, TOTS PER TOTS

PROGRAMA DE APOYO
A LA VIDA AUTÓNOMA
PARA PERSONAS CON
TRASTORNO MENTAL

ATRA | GRUP ATRA

ATRA

ACTUA, TOTS PER TOTS

Misión

“Actua, tots per tots” es un programa de apoyo a la vida autónoma para personas con trastorno mental que tienen dificultades en la realización de las actividades de la vida diaria, tanto en su hogar como en el entorno comunitario.

Es un programa innovador que incorpora la participación de personas con enfermedad mental como voluntarios.

Las personas beneficiarias de este programa reciben la atención de un equipo profesional con el apoyo de voluntarios, algunos de los cuales, también pueden tener una enfermedad mental. Esto le confiere al programa su aspecto innovador.

Objetivos

- Apoyo personal a la vida autónoma.
- Fomentar la autonomía, la calidad de vida y el empoderamiento de las personas con enfermedad mental.
- Potenciar el voluntariado de las personas con o sin enfermedad mental.
- Cooperación y red de apoyo entre las personas con enfermedad mental.
- Inclusión social y lucha contra el estigma.
- Apoyo a las familias.
- Potenciar la rehabilitación y la inserción comunitaria.
- Trabajo preventivo y intervención precoz para mantener la estabilidad de las personas beneficiarias.
- Recuperar la confianza de la persona con enfermedad mental para mejorar su calidad de vida.

Criterios de acceso

- Tener diagnóstico de enfermedad mental.
- Tener un grado de discapacidad derivada de enfermedad mental, igual o superior al 33%.
- Tener capacidad para desarrollar las AVD con el apoyo previsto del programa.
- Estar psicopatológicamente estable.
- Tener entre 18 y 65 años en el momento de la solicitud.
- Estar vinculado al Centro de Salud Mental de Adultos (CSMA) de referencia.

C/ Gran de Gràcia 239, 1r 1a
08012 - **Barcelona**
Tel. 932 376 824

C/ Unió 16-18
08800 - **Vilanova i la Geltrú**
Tel. 600 533 226

Yolanda Guasch: 616 570 199
actuatotspertots@grupatra.org
yguasch@grupatra.org
www.grupatra.org